

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
1.8. Peón Limpieza	3	AP	10
1.9 Operarios de Limpieza	4	AP	6
1.10. Técnico emergencia médica	3	C2	16
1.11. Animador cultural (coordinador)	1	C1	22
1.12. Animador cultural	2	C1	11
1.13. Agente de Desarrollo Local	3	A2	22
1.14. Conserje	2	AP	12
1.15. Psicólogo	2	A1	24
1.16. Técnico Escuela Infantil	8	C1	18
1.17. Subalterno Casa de niños	1	AP	12
1.18. Cuidadora	2	AP	2
1.19. Coordinador Capi	1	C1	22
1.20. Auxiliar Apoyo Capi	2	AP	8

## 2. Personal laboral eventual:

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
2.1. Personal eventual	1	C1	22

Lo que se hace público para general conocimiento. Este acuerdo podrá ser impugnado ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señalada en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Manzanares el Real, a 5 de marzo de 2009.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/6.445/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por “Compañía de Telecomunicaciones Aplicadas, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de montaje de cuadros, placas y alarmas electrónicas para el ascensor, en la calle Segura, números 8 y 10, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/795/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por “Sistemas Arranz González, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de maquinaria e instalaciones para taller de fabricación de muebles, en la calle Castilla, número 26, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19

de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/796/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por “Anjo Decoraciones, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de taller de carpintería y ebanistería de madera, en la calle Ter, número 29, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/800/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por “Alquileres Marchanos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de oficina y almacén de empresa de alquiler maquinaria obras públicas, en la calle Henares, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/801/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por “Gym Power Fitness, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de ampliación de maquinaria e instalaciones de gimnasio, en la calle María Jesús, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, título IV, de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 16 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/802/09)

## MEJORADA DEL CAMPO

### LICENCIAS

Por don Miguel Ángel Berzal Pérez, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de pelado, cortado, empaquetado y almacenamiento de patatas, en la calle Portugal, número 16, nave 6, de esta localidad.